



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.3/45/4
3 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 108 del programa

LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO
ILICITO DE DROGAS

Carta de fecha 2 de octubre de 1990 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Afganistán ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle un mensaje dirigido a Vuestra Excelencia por el Excmo. Sr. MORTAZA RAHMANI, Vicepresidente de la República del Afganistán y Presidente de la Junta Comisión Nacional de Lucha Contra la Producción y el Tráfico Ilícitos y el Uso Indebido de Drogas.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir el mensaje como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 108 del programa.

(Firmado) Noor AHMAD NOOR
Embajador
Representante Permanente

Anexo

MENSAJE DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL VICEPRESIDENTE DE
LA REPUBLICA DEL AFGANISTAN Y PRESIDENTE DE LA ALTA COMISION
NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA PRODUCCION Y EL TRAFICO Ilicitos Y
EL USO INDEBIDO DE DROGAS

Entre los más graves problemas de la comunidad mundial, que amenazan a la humanidad y a su civilización moderna, se cuentan la producción y el tráfico ilícitos y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Las Naciones Unidas siempre se han esforzado por crear condiciones favorables de cooperación internacional para combatir ese problema. La República del Afganistán valora altamente el papel desempeñado por Vuestra Excelencia en la lucha contra este fenómeno letal que enfrenta la humanidad.

Es harto conocido que en los años en que el pueblo y el Gobierno de la República del Afganistán han venido compartiendo la pesada carga de una guerra destructiva, algunas zonas de la frontera entre el Afganistán y el Pakistán se han convertido en una de las mayores bases de producción y procesamiento de estupefacientes. Numerosos contrabandistas, cuyas identidades se conocen perfectamente, están traficando en gran escala con estupefacientes en estrecha cooperación con la mafia internacional.

La República del Afganistán ha adoptado medidas estrictas, con los medios a su alcance, para luchar contra el cultivo, la producción y el tráfico ilícitos y el uso indebido de estupefacientes. Entre 1978 y 1990 se han confiscado un total de 228 toneladas de estupefacientes por valor de 7.200 millones de afghanis y se ha detenido a 1.912 traficantes de estupefacientes. Solamente en el primer semestre de este año se han confiscado 1.947 kilogramos de estupefacientes y se han destruido 60 hectáreas de cultivo de drogas. Todos los estupefacientes que no tienen aplicación legal o médica se destruyen quemándolos. Sobre la base de un decreto promulgado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Afganistán, Dr. Najibullah, se creó la Alta Comisión Nacional de Lucha contra la Producción y el Tráfico Ilícitos y el Uso Indebido de Drogas, que tengo el honor de presidir. La creación de una comisión de alto nivel de la que son miembros el Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal General, el Viceprimer Ministro y 12 miembros del gabinete, y la asignación de recursos financieros para la lucha contra la producción ilícita, el contrabando y el uso indebido de estupefacientes no tienen precedentes en nuestro país.

Para completar la base jurídica de nuestro enfoque, pronto se presentará al Parlamento una ley especial sobre la lucha contra la producción y el tráfico ilícitos y el uso indebido de drogas para su aprobación, y se crearán tribunales especiales y se designarán procuradores para investigar y procesar a los traficantes de drogas. El establecimiento de la Sociedad de Psiquiatras Voluntarios, la celebración de seminarios en escuelas e instituciones de enseñanza superior y profesional y la participación activa del clero en la lucha contra el uso indebido de drogas por ser conducta que se opone a los principios sagrados del islam, así como la participación activa de las organizaciones sociales, los medios de difusión y los órganos estatales de la capital y las provincias, reflejen la gran variedad de medidas adoptadas por la República del Afganistán para combatir esta enfermedad social.

La República del Afganistán está dispuesta a cooperar con todos los países limítrofes, de la región y de todo el mundo en la lucha contra este problema. A nuestro juicio, la cuestión del uso indebido de drogas es un problema internacional que los Estados no pueden resolver eficazmente a título individual. Partiendo de esa base, durante la reciente visita oficial y amistosa del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Afganistán, Dr. Najibullah, a la India, ambos países firmaron un acuerdo de cooperación mutua para reducir la demanda de estupefacientes. Se ha informado de este acuerdo a la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Kabul.

En relación con los mensajes del Presidente de la República del Afganistán y del Ministro de Relaciones Exteriores dirigidos a Vuestra Excelencia, confío en que las Naciones Unidas y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes aumentarán su asistencia a la República del Afganistán en su lucha contra los estupefacientes dentro del marco de las convenciones internacionales de 1961 y 1971 y de la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas adoptada por las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que el establecimiento de una oficina del representante del Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas en Kabul y las visitas a nuestro país de sus expertos y de los expertos de otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas para el intercambio de experiencia sobre las medidas prácticas que estamos aplicando constituirían adelantos importantes en este sentido.

(Firmado) Mohammad RAFIAA
Vicepresidente de la República del Afganistán
y Presidente de la Alta Comisión Nacional de
Lucha contra la Producción y el Tráfico
Ilícitos y el Uso Indebido de Drogas
